



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N.º 040-2025-MDMM

Mariano Melgar, 10 5 FEB 2025

VISTO:

El Expediente N°1251-2025, presentado por Don NIKANOR GARCIA PALACIOS identificado con DNI N.º 48771478 de estado civil SOLTERO de 34 años de edad, ocupación COMERCIANTE natural de AREQUIPA de nacionalidad PERUANA, vecino del distrito de MARIANO MELGAR; y, domiciliado en SEÑOR DE LOS MILAGROS 505; y, Doña KATTIA JOHANNA CALLE CARRASCO identificada con DNI N.º 45502238 de estado civil SOLTERA de 36 años de edad ocupación MERCADERISTA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliada en SEÑOR DE LOS MILAGROS 505; quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don NIKANOR GARCIA PALACIOS y Doña KATTIA JOHANNA CALLE CARRASCO para contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar a la SR. WESCESLAO ADRIAN SANTANA BELLIDO, Regidor de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
Abg. Noelia Huatuco Cárdenas
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO MELGAR
Ing. OSCAR ALFREDO AYALA ARENAS
ALCALDE

